



“ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO
PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD
JALISCO

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-002-2022 CON
CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA EL PARQUE VEHICULAR
PROPIEDAD DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

10 de febrero de 2022

**“ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el “Glosario de Términos y Definiciones” descritos en las **BASES** que rigen al presente proceso.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:05 horas del día 10 de febrero de 2022 en el auditorio del **ORGANISMO**, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga No. 107 Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, tal y como se señala en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES**, de las **BASES** que rigen la presente **LICITACIÓN**, de conformidad con lo establecido en el artículo 69, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de desarrollar el **Acto de FALLO** o **RESOLUCIÓN** relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-002-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** para la **“ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**, en términos del artículo 55, Fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**;

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha del 20 de enero de 2022, se llevó a cabo la publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://info.jalisco.gob.mx> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, al artículo 62 de su **REGLAMENTO**, así como del artículo 15 la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.- Con fecha del 27 de enero de 2022, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA ACLARATORIA**, desahogándose las dudas presentadas por los **PARTICIPANTES**, y realizándose las precisiones y las aclaraciones hechas por parte de la **CONVOCANTE**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

Tercera.- Con fecha del 03 de febrero de 2022, se celebró la Segunda Sesión Ordinaria del **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 67 y 68 de su **REGLAMENTO**, y al procedimiento establecido en el punto 9.2 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y para este acto compareció el siguiente **PARTICIPANTE**:

- **TECNICENTRO ROYAL S.A. DE C.V.**

CONSIDERANDO:**Primero. Competencia.**

El **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el punto 16 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-002-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13, 14 y 55 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

**“ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

Segundo. Evaluación que determina las PROPOSICIONES que resultan solventes.

Con fundamento en los artículos 66, 69, fracciones I II, de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y al artículo 69 de su **REGLAMENTO**, artículo 3, fracciones VI y X de las Normas Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-002-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, para la **“ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**. El **Departamento de Patrimonio del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, posee la calidad de área evaluadora, quedando a su cargo la Evaluación Técnica de los requisitos solicitados en las **BASES** de la Licitación de conformidad con las especificaciones Técnicas requeridas, en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, derivado de las aclaraciones de la **CONVOCANTE**.

A continuación, se presenta el resultado particular del **Dictamen** emitido por parte del **ÁREA REQUIRENTE** de la **PROPUESTA** presentada, conforme a los documentos que obran en el expediente que se ha formado de acuerdo con el presente **PROCESO LICITATORIO**, mismos que arrojan los siguientes resultados:

| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: TECNICENTRO ROYAL S.A. DE C.V. | | | | |
|--|-------------------------------|--------|----|---|
| PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS | | | | |
| EVALUACIÓN DICTAMEN ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO | | | | |
| Inciso | REQUISITOS | CUMPLE | | OBSERVACIONES |
| | | SÍ | NO | |
| a) | Anexo 2. (Propuesta Técnica). | | X | <p>No cumple, omite incluir en su propuesta el costo de válvula, rotación, así como las reparaciones de ponchaduras posteriores.</p> <p>Oferta un tiempo de 3 a 5 horas para la entrega del suministro de neumáticos y se requiere que no sea superior a 3 horas.</p> <p>Se solicita que el Proveedor entregue un reporte mensual a el área Requirente de los neumáticos proporcionados, con el fin de llevar un control del inventario de estos, acompañado de cada acta de entrega señalada en el punto anterior, y no lo menciona en su propuesta.</p> <p>Se solicita que las obligaciones derivadas del presente procedimiento correrán a partir de la notificación del Fallo y bajo la estricta responsabilidad del Proveedor, quien se asegurará de la entrega de los bienes o insumos hasta su correcta recepción y a entera satisfacción por parte del Organismo, y no lo menciona en su propuesta, como se solicita en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las Bases.</p> |

**“ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

| | | | | |
|----|--|--|---|--|
| b) | Anexo 3. (Propuesta Económica). | No es susceptible de evaluación económica | | |
| c) | Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas. | X | | Cumple |
| d) | Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite. <ul style="list-style-type: none"> 1. Presentar copia vigente del RUPC (en caso de contar con él). 2. Presentar copia simple legible del pago del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo de máximo 60 días de antigüedad (impuesto del 2% sobre nómina), y original para su cotejo. 3. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: <ul style="list-style-type: none"> A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio. C. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del Acto) y copia simple y ordenada | | X | No cumple , presentó copia del pago del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo (impuesto del 2% sobre nómina), del Gobierno del Estado de BAJA CALIFORNIA, siendo la presente Licitación de carácter Local, por lo que los Participantes debieron presentar el pago del impuesto del 2% sobre nómina del ESTADO DE JALISCO, como se aclara en la pregunta No. 1 del participante TIRECAR MÉXICO S.A DE C.V. en la Junta de Aclaraciones del presente Proceso Licitatorio. |

**“ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

| | | | | |
|-----------|---|----------|--|--------|
| | <p>(Asambleas Extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la personería jurídica de su Representante.</p> <p>D. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p>E. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.</p> <p>F. Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2020, con sus anexos y acuse.</p> <p>4. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:</p> <p>A. Original de acta de nacimiento, misma que se quedará en el expediente.</p> <p>B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p>C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.</p> <p>Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2020, en donde se observe el ingreso acumulado del ejercicio fiscal en comento.</p> | | | |
| e) | Anexo 6. (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores). | X | | Cumple |
| f) | Anexo 7. Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación. | X | | Cumple |
| g) | Anexo 8. (Estratificación) Obligatorio para PARTICIPANTES MYPIMES. | X | | Cumple |
| h) | Anexo 9. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2022, con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE . | X | | Cumple |

**“ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

| | | | | |
|----|--|---|--|--------|
| i) | Anexo 10. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia impresa, con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE . | X | | Cumple |
| j) | Anexo 11. El PARTICIPANTE deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente, dentro del sobre que contenga la propuesta técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible. | X | | Cumple |
| k) | Anexo 12. Copia simple de la Licencia Municipal vigente y original para su cotejo, (se devolverá al término del acto). | X | | Cumple |
| l) | Anexo 13. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados son nuevos, los cuales cumplen con las normas oficiales mexicanas, o en su caso las normas internacionales, (identificar normas). | X | | Cumple |
| m) | Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales. | X | | Cumple |
| n) | Anexo 16. Formato libre a través del cual el proveedor se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 22 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15 . | X | | Cumple |
| o) | Anexo 17. Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco. | X | | Cumple |

Del dictamen anteriormente expuesto, se concluye lo siguiente:

PARTICIPANTE: TECNICENTRO ROYAL S.A. DE C.V., se **DESECHA** su **PROPUESTA** debido a que no cumple con la Evaluación Técnica de lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, específicamente en lo siguiente: omite incluir en su propuesta el costo de válvula, rotación, así como las reparaciones de ponchaduras posteriores. Oferta un tiempo de 3 a 5 horas para la entrega del suministro de neumáticos y se requiere que no sea superior a 3 horas. Se solicita que el Proveedor entregue un reporte mensual a el área Requirente de los neumáticos proporcionados, con el fin de llevar un control del inventario de estos, acompañado de cada acta de entrega señalada en el punto anterior, y no lo menciona en su propuesta. Se solicita que las obligaciones derivadas del presente procedimiento correrán a partir de la notificación del Fallo y bajo la estricta responsabilidad del Proveedor, quien se asegurará de la entrega de los bienes o insumos hasta su correcta recepción y a entera satisfacción por parte del Organismo, y no lo menciona en su propuesta, y presentó copia del pago del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo (impuesto del 2% sobre nómina), del Gobierno del Estado de BAJA CALIFORNIA, siendo la presente Licitación de carácter Local, por lo que los Participantes debieron presentar el pago del impuesto del 2% sobre nómina del ESTADO DE JALISCO, como se aclara en la pregunta No. 1 del participante TIRECAR MÉXICO S.A DE C.V. en la Junta de Aclaraciones del presente Proceso Licitatorio. Por lo que se actualizan los criterios de **DESECHAMIENTO** de **PROPUESTA** de la presente **CONVOCATORIA** relativa a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-002-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, para la **“ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**.

**“ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

Lo anterior toda vez que no cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en las **BASES** de la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-002-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, para la “**ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

PROPOSICIONES:

Primero. El presente **PROCESO LICITATORIO** se declara **DESIERTO** toda vez que la **PROPUESTA** presentada en el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS** no resultó **SOLVENTE**, esto de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el punto 14 incisos b y f, de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, sin perjuicio de la facultad que le asiste a la **CONVOCANTE** para realizar una **SEGUNDA CONVOCATORIA**, de conformidad al artículo 71, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo a lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://info.jalisco.gob.mx>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Cúmplase. Así lo resolvió el **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en los Dictámenes Técnico, Legal, Financiero y Económico efectuados por el Área Requirente, el Área Técnica, la Dirección de Asuntos Jurídicos del Organismo, la Unidad Centralizada de Compras y un miembro del Comité de Adquisiciones del Organismo como testigo.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

| NOMBRE | PROCEDENCIA | CARGO | FIRMA | ANTEFIRMA |
|-----------------------------------|--|---------------------|-------|-----------|
| LIC. MARIBEL BECERRA BAÑUELOS | REPRESENTANTE DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO | PRESIDENTE SUPLENTE | | |
| LIC. ABRAHAM YASIRMACIEL MONTOYA | REPRESENTANTE DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO | SECRETARIO TÉCNICO | | |
| LIC. OSCAR EMILIO LOZANO APARICIO | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES | VOCAL | | |

**“ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

| NOMBRE | PROCEDENCIA | CARGO | FIRMA | ANTEFIRMA |
|---|---|-------|-------|-----------|
| LIC. ALMA IVETTE ESPINOZA CASILLAS | REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN | VOCAL | | |
| LIC. MARIANA YARELY MONTEJANO GONZÁLEZ | REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA | VOCAL | | |
| ING. OMAR PALAFOX SÁENZ | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CONSEJO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DE JALISCO A.C., COMO REPRESENTANTE ACREDITADO POR EL CONSEJO NACIONAL AGROPECUARIO | VOCAL | | |
| LIC. JUAN MANUEL IBARRA BAUTISTA | REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE DESA- RROLLO ECONÓMICO | VOCAL | | |
| LIC. JUAN CARLOS ANGUIANO BAYARDO | REPRESENTANTE SU- PLENTE DE LA SECRE- TARIA DE LA HACIENDA PUBLICA | VOCAL | | |
| LIC. EDUARDO GONZÁLEZ AMUTIO | REPRESENTANTE DE LA CONFEDERACIÓN PA- TRONAL DE LA REPÚ- BLICA MEXICANA A TRAVÉS DEL CENTRO EMPRESARIAL DE JA- LISCO, S.P. | VOCAL | | |

**“ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

| NOMBRE | PROCEDENCIA | CARGO | FIRMA | ANTEFIRMA |
|---|---|------------------------|-------|-----------|
| LIC. JOSÉ NOE ALCARAZ ORTIZ | REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO | VOCAL PERMANENTE | | |
| C. ESTEFANÍA MONSERRAT AL- CÁNTARA GARCÍA | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO | INVITADA PERMANENTE | | |

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaria de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia>

-----Fin del Acta. -----